REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 656 /

LONGAVI, 17 MAR 2011.

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en aporte para cancelar receta medica

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
MIRELLA NORAMBUENA VILLALOBOS	12.791.983-6	POBLACION ESFUERZO #113	8.655	APORTE PARA CANCELAR RECETA MEDICA

2.- Emitir decreto egreso y cheque a nombre de, MIRELLA NORAMBUENA VILLALOBOS, Rut 12.791.983-6 Por un monto de $ 8.655

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI SECRETARIA MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M.sancho/MJ.Moya/
Distribución:
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario